



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Formación Profesional

- 708 Resolución de 10 de febrero de 2026, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación relativo a la subida del componente singular del complemento específico del Cuerpo de Inspectores de Educación.**

Desde que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asumiera plenamente las competencias en materia educativa, la Administración regional ha mantenido una dinámica constante de negociación colectiva con las organizaciones sindicales en el seno de la Mesa Sectorial de Educación, alcanzándose diversos acuerdos destinados a la mejora de las condiciones profesionales del personal bajo su ámbito competencial, incluido el perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Educación.

En este marco, en la sesión de la Mesa Sectorial de Educación celebrada el día 29 de noviembre de 2023, se alcanzó un acuerdo entre la Administración y las organizaciones sindicales ANPE, SIDI, CCOO, STERM y UGT, relativo al incremento de 140 euros mensuales en el componente singular del complemento específico correspondiente al Cuerpo de Inspectores de Educación.

En este marco, en la sesión de la Mesa Sectorial de Educación celebrada el día 29 de noviembre de 2023, se alcanzó un acuerdo entre la Administración y las organizaciones sindicales ANPE, SIDI, CCOO, STERM y UGT, relativo al incremento de 140 euros mensuales en el concepto de componente singular del complemento específico correspondiente al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Posteriormente, conforme a lo establecido en el artículo 11.2.g) del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, así como en el artículo 38.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Educación y Formación Profesional, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2026, acordó ratificar el citado acuerdo relativo a la subida del complemento retributivo del Cuerpo de Inspectores de Educación.

En consecuencia, y a fin de garantizar su eficacia y la necesaria publicidad oficial, procede disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, y para su público conocimiento, esta Secretaría General



Resuelve:

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Acuerdo de consejo de Gobierno de 29 de enero de 2026 cuyo tenor literal es el siguiente: "Ratificar el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Educación, relativo a la subida de 140 € mensuales a los inspectores de educación, en el concepto de componente singular del complemento específico, firmado en la Mesa Sectorial de Educación, sesión de 29 de noviembre de 2023 entre la Administración y los sindicatos ANPE, SIDI, CCOO, STERM y UGT".

Murcia, 10 de febrero de 2026.—La Secretaria General, Carmen María Zamora Párraga.